

TRD.100.5

**DECRETO No. 056 DE 2020**  
**26 DE FEBRERO DE 2020**

**POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTE (2020).**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el Municipio recibe recursos por concepto de SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP, transferidos al Municipio de Sibaté, mediante la distribución que realiza el Departamento Nacional de Planeación a través de los documentos de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones.
- b) Que el Municipio realizó la apertura de las Cuentas Bancarias según los requerimientos de la Nación, depositarias de los recursos que por concepto de SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP, son transferidos al Municipio de Sibaté.
- c) Que las Cuentas Bancarias que posee el Municipio de Sibaté para el manejo de estos recursos son cuentas de ahorros que generan rendimientos financieros, los cuales deben ser incorporados al rubro que corresponda según la fuente de origen teniendo en cuenta que son de destinación específica.
- d) Que los rendimientos financieros de los recursos del sistema general de participaciones que se generen una vez entregados a la entidad territorial, se invertirán en el mismo sector para el cual fueron transferidos. En el caso de la participación para educación se invertirán en mejoramiento de la calidad, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley 715 de 2001.
- e) Que según certificación de fecha Dos (2) de Enero de Dos Mil Veinte (2020) expedida por la Secretaria de Hacienda, se han generado durante el Primero (01) al treinta y uno (31) de enero de Dos Mil Veinte (2019), Rendimientos Financieros correspondientes a recursos con destinación específica por valor de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$525.135.49)** así:

CTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	No. CUENTA AHORROS	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR
2425900401	PARTICIPACION PARA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	033-72024-4	BANCO POPULAR	247.273.94
2425900403	PARTICIPACION PARA LA SALUD PUBLICA	033-72025-1	BANCO POPULAR	69.068.39
2425900405	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN EDUCACIÓN	033-72026-9	BANCO POPULAR	124.065.38
2425900409	FONDO LOCAL DE SALUD	033-10315-1	BANCO POPULAR	9.353.44
2425900410	SGP AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	945-388014-58	BANCOLOMBIA	57.003.64
2425900464	OTROS GASTOS EN SALUD	033-10701-2	BANCO POPULAR	18.370.70
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>525.135.49</b>

TRD.100.5

DECRETO 056 DE 2020  
POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL  
DOS MIL VEINTE (2020)

- f) Que estos recursos económicos no se encontraban presupuestados para la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte (2020), por lo que se requiere realizar la incorporación en las fuentes correspondientes a rendimientos financieros conservando la destinación de las fuentes de origen dado que las mismas son de destinación específica.
- g) Que el artículo 46 del Acuerdo No. 017 de 2019 mediante el cual se expidió el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Sibaté para la vigencia fiscal 2020, Autoriza al Alcalde a partir del 1º de enero del 2020 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de convenios, contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Etesa, excedentes financieros, superávit, mayores valores recaudados y demás aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del orden Nacional o departamental del nivel central o descentralizado y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar el normal funcionamiento de los órganos que hacen parte del presupuesto general del municipio y la ejecución del plan de desarrollo, y para realizar convenios y contratar en los términos de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 313 de la Constitución Política.
- h) Que en mérito de lo expuesto:

**DECRETA:**

**ARTICULO 1.** Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Sibaté de la vigencia fiscal Dos Mil Veinte (2020) la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$525.135.49) que para efectos de contabilización presupuestal se afectarán así:

TIPO DE PRESUPUESTO	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR	
INGRESOS	120501	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21901	RTOS FROS SGP EDUCACION CALIDAD	124.065.38
			21902	RTOS FROS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	57.003.64
	1301020102	RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	21903	RTOS FROS. SGP REGIMEN SUBSIDIADO	152.370.20
			71405	RTOS FROS COLJUEGOS	23.144.84
			71406	RTOS FROS FOSYGA	58.307.20
			71407	RTOS FROS DEPARTAMENTO	13.303.34
			1507	RTOS FROS LIBRE FONDO LOCAL DE SALUD	148.36
	1301020202		21904	RTOS FROS SGP SALUD PUBLICA	69.068.39
	1301020303		1507	RTOS FROS LIBRE FONDO LOCAL DE SALUD	9.353.44
			71405	RTOS FROS COLJUEGOS	11.489.04
			1507	RTOS FROS LIBRE FONDO LOCAL DE SALUD	6.881.66
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>525.135.49</b>	

TRD.100.5

**DECRETO 056 DE 2020**  
POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL  
DOS MIL VEINTE (2020)

**ARTICULO 2.** Incorpórese al Presupuesto de Gastos del Municipio de Sibaté para la vigencia fiscal Dos Mil Veinte (2020) la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$591.486.55) que para efectos de contabilización presupuestal se afectarán así:

TIPO DE PRESUPUESTO	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
GASTOS	23010101	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	21901 RTOS FROS SGP EDUCACIÓN CALIDAD	124.065.38
	2302010401	INFRAESTRUCTURA	21903 RTOS FROS. SGP REGIMEN SUBSIDIADO	152,370.20
			71405 RTOS FROS COLJUEGOS	23.144.84
			71406 RTOS FROS FOSYGA	58.307.20
			71407 RTOS FROS DEPARTAMENTO	13.303.34
			1507 RTOS FROS LIBRE FONDO LOCAL DE SALUD	148.36
	2302020901	PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD	21904 RTOS FROS SGP SALUD PUBLICA	69.068.39
	2302030102	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	1507 RTOS FROS LIBRE FONDO LOCAL DE SALUD	9.353.44
			71405 RTOS FROS COLJUEGOS	11.489.04
			1507 RTOS FROS LIBRE FONDO LOCAL DE SALUD	6.881.66
	23030203	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	21902 RTOS FROS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	57.003.64
	<b>VALOR TOTAL</b>			

**ARTICULO 3.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía de Sibaté, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de Dos Mil Veinte (2020).

  
**EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ**

SERVIDOR PUBLICO	ELABORO	REVISO Y APROBO	APROBADO
NOMBRES	CLAUDIA XIMENA PINZÓN BUITRAGO	MILTON FREDY GARZÓN HERRERA	EDSON ERASMO MONTOYA CAMARGO
CARGO	JEFE DE PRESUPUESTO	SECRETARIO DE HACIENDA	ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ
FECHA	FEBRERO DE 2020		

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA

T.R.D 130-5-2

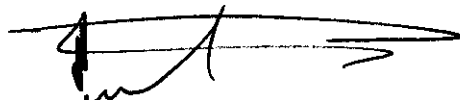
CERTIFICA

Que una vez revisada la Cuenta Contable 249057 Rendimientos Financieros, al Treinta y Uno (31) de Enero de Dos Mil Veinte (2020) existe un saldo de **QUINIENTOS VEINTI CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$525.135.49)**, por concepto de Rendimientos Financieros correspondientes a Seis (6) Cuentas de Ahorros, según relación que se detalla a continuación:

CTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	No CUENTA AHORROS	ENTIDAD FINANCIERA	VALOR
2425900401	PARTICIPACION PARA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	033-72024-4	BANCO POPULAR	SGP 152.370.20 COLJUEGOS 23.144.84 FOSYGA 58.307.20 DEPART 13.303.34 LIBRE 148.36 <b>TOTAL 247.273.94</b>
2425900403	PARTICIPACION PARA LA SALUD PUBLICA	033-72025-1	BANCO POPULAR	<b>69.068.39</b>
2425900405	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION EDUCACION	033-72026-9	BANCO POPULAR	<b>124.065.38</b>
2425900409	FONDO LOCAL DE SALUD	033-10315-1	BANCO POPULAR	<b>9.353.44</b>
2425900410	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	945-388014-58	BANCOLOMBIA	<b>57.003.64</b>
2425900464	OTROS GASTOS EN SALUD	033-10701-2	BANCO POPULAR	COLJUEGOS 11.489.04 LIBRE 6.881.66 <b>TOTAL 18.370.70</b>
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 525.135.49</b>

Que teniendo en cuenta que estos recursos no se encuentran contemplados en el presupuesto Municipal para la vigencia fiscal Dos Mil Diecinueve (2019), se hace necesario realizar su correspondiente incorporación.

En constancia se firma en el Municipio de Sibate, a los Dos días (26) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte (2020).



**MILTON FREDY GARZON HERRERA**  
**SECRETARIO DE HACIENDA**

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
NOBRES	Omar Suárez López	Milton Fredy Garzón Herrera	Milton Fredy Garzón Herrera
CARGO	Asesor Administrativo	Secretario de Hacienda	Secretario de Hacienda
FECHA	26-02-2020	26-02-2020	26-02-2020



Alcaldía Municipal - Nit: 89999372-4 ● Dir.: Calle 10 # 8-01 - Sibate (Cund)  
 ● Teléfonos: 725 0106 - 725 0192 ● Email: [contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co)  
 ● Página Web: [www.sibate-cundinamarca.gov.co](http://www.sibate-cundinamarca.gov.co)

Valido hasta el Treinta (30) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

ARQ. NATALIA ESTEFANIA RIVEROS VELANDIA  
 Jefe de Oficina de Proyectos y Estadísticas

*Natalia Riveros*

Expedido en Sibate, Cundinamarca el día sábado, 15 de febrero de 2020

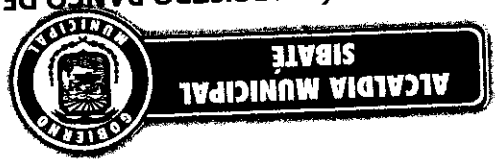
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE LOS SIBATEOS EN EL MUNICIPIO DE SIBATE, CUNDINAMARCA	PROYECTO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE LOS SIBATEOS	VIABILIDAD PARA
MOTIVOS PARA CREER Y AVANZAR	PLAN DE DESARROLLO:
COMPETITIVIDAD	EJE ESTRUCTURAL:
SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE LOS SIBATEOS	PROGRAMA:
Realizar el 100% de mantenimiento y/o optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en zona rural	META
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	SECTOR DE INVERSIÓN:
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	RESPONSABLE:
\$1.519.175.020	PRESUPUESTO 2020:
28/12/2018	FECHA DE INSCRIPCIÓN
30/12/2019	FECHA ACTUALIZACIÓN
2018257400063	NÚMERO DE REGISTRO: BPIM

QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EL:

CERTIFICA QUE:

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE PROYECTOS Y ESTADÍSTICAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SIBATE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DECIMO DEL DECRETO 061 DEL 12 DE FEBRERO DE 2009

**CERTIFICACIÓN REGISTRO BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**



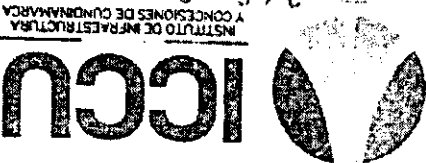
ENERO 31 DE 2020 decreto XXX de 26 DE FEBRERO 2020

0.3021	RUBRO	OMBRE CUENTA	o. CTA AHORRO	ENTIDAD FINANCIERA	NOMBRE	VALOR	FUENTE	PORCENTAJE
24905701	1301020102	PARTICIPACION PARA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	033-72024-4	BANCO POPULAR	SGP	152,370.20	21903	61.62
	COLJUEGOS				23,144.84	71405	9.36	
	FOSYGA				58,307.20	71406	23.58	
	DEPART				13,303.34	71407	5.38	
	LIBRE				148.36	1507	0.06	
<b>TOTAL</b>						<b>247,273.94</b>		<b>100</b>
24905703	1301020202	PARTICIPACION PARA LA SALUD PUBLICA	033-72025-1	BANCO POPULAR	SGP	69,068.39	21904	69,068.39
	<b>TOTAL</b>						<b>69,068.39</b>	<b>69,068.39</b>
24905705	120501	SITEMA GENERA DE PARTICIPACION EDUCATIVA	033-72026-9	BANCO POPULAR	124,065.38		21901	100
<b>TOTAL</b>						<b>124,065.38</b>		
24905709	1301020303	FONDO LOCAL DE SALUD	033-10315-1	BANCO POPULAR	9,353.44		1507	100
<b>TOTAL</b>						<b>9,353.44</b>		
24905710	120501	SGPAGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	945-388014-58	BANCOLOMBIA	57,003.64		21902	100
<b>TOTAL</b>						<b>57,003.64</b>		
24905764	1301020303	OTROS GASTOS EN SALUD	033-10701-2	BANCO POPULAR	COLJUEGOS	11,489.04	71405	62.54
	LIBRE				6,881.66	1507	37.46	
<b>TOTAL</b>						<b>18,370.70</b>		

**525,135.49**







INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

**CONTINUACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 216 - 2016 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICJU Y EL MUNICIPIO DE SIBATE**

deberá contratar y ejecutar las obras contempladas en el Anexo No.1, será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. LA VIGENCIA del convenio se extenderá por seis (06) meses más, única y exclusivamente para efectos de su liquidación. PARÁGRAFO.-En caso de que la obra contratada por el MUNICIPIO deba ser ejecutada en otra vigencia fiscal, el MUNICIPIO deberá constituir las vigencias futuras a que haya lugar y solicitar de manera oportuna, debidamente justificada y soportada ante el ICJU la prórroga del presente convenio.

**CLÁUSULA OCTAVA.- VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El instituto vigilará el cumplimiento de las obligaciones del MUNICIPIO a través de la Subgerente de Infraestructura o por quien éste designe como supervisor del convenio; este último será el responsable de proyectar el acta de liquidación definitiva del convenio, y cumplir las demás funciones en los términos establecidos en el Manual de Contratación, interventoría y supervisión del ICJU, la ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias sobre la materia.

**CLÁUSULA NOVENA.- INDEMNIDAD DEL ICJU:** EL MUNICIPIO mantendrá indennidad al ICJU de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del MUNICIPIO o de su contratista y por las consecuencias derivadas de la literal B de la cláusula sexta del presente convenio.

**CLÁUSULA DECIMA.- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** Este Convenio estará a disposición de la vigilancia y control ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** Vendido el plazo de ejecución del convenio, se procederá a su liquidación de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación, interventoría y supervisión del ICJU. PARÁGRAFO: Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente convenio, se deben aportar los siguientes documentos: 1. acta de recibo final de obra, acta de liquidación del contrato de obra, pólizas actualizadas a fecha de recibo final de obra que incluyan como beneficiario al ICJU, informe final de obra (memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora), constancia de pago del impuesto de contribución especial individual en donde se indique el número del convenio al que corresponde, además el MUNICIPIO deberá remitir al ICJU certificación bancaria de los rendimientos financieros y/o mayores valores percibidos en la cuenta de ahorros abierta para el manejo de los aportes, y el recibo de la consignación de los mismos en la cuenta de la tesorería del ICJU, para efectos de la elaboración del acta de liquidación.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- AUTONOMÍA CONTRACTUAL.** Las partes declaran expresamente que las actividades que desarrollarán en ejecución del presente convenio las realizarán en forma independiente, utilizando sus propios medios y recursos y con total autonomía administrativa, sin que medie subordinación jurídica entre ellas. Con la suscripción del presente convenio no se establece ningún tipo de vinculación laboral entre EL ICJU y EL MUNICIPIO. Igualmente, cada una de las partes queda exonerada de toda responsabilidad civil, administrativa o penal por los contratos que suscriba la otra parte con terceras personas jurídicas o naturales para la ejecución del presente convenio.



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

www.icju.gov.co

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central, Piso 6  
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896  
@ICJUGOB /ICJUGOB



# MUNICIPIO DE SIBATE

Nit: 899999372-4

Listado de Movimientos Contables de la Cuenta 24905710 Cta. ahorr. No. 945-388014-58-SGP Agua Potable y Saneamiento Basico.

Página 1 de 1

Telefonos: 222

Saldo Inicial 2,363,271.21

Tipo	Número	Fecha	Descripción	Gen. Cost	Tercero	Auxiliar	Débito	Crédito	Saldo Acumulado
Código Cuenta: 24905710									
NBA	2020000021	29/01/2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ENERO 2020, CON BANCOLOMBIA				00.00	57,003.64	2,420,274.85
							00.00	57,003.64	
			Suma total				00.00	57,003.64	
			<b>Saldo Final</b>						<b>\$2,420,274.85</b>

www.municipiosibate.gov.co / Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



# MUNICIPIO DE SIBATE

Nit: 899999372-4

Listado de Movimientos Contables de la Cuenta 24905709 Cta de Ahorros. No. 033-10315-1 fondo local de salud

Saldo Inicial 77,061.93

Tipos: 22

Código Cuenta:	Número	Fecha	Descripción	Centros de Costo	Tercero	Auxiliar	Débito	Crédito	Saldo Acumulado
NBA	2020000022	29/01/2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				00.00	9,353.44	\$77,062
			MES DE ENERO 2020, CON						86,415.37
			banco popilar						
			Suma total				00.00	9,353.44	
			<b>Saldo Final</b>						<b>\$86,415.37</b>



# MUNICIPIO DE SIBATE

Nit: 899999372-4

Listado de Movimientos Contables de la Cuenta 24905705 Cta. ahorr. N° 033-72026-9 sistem. gral de partic. educat.

Página 1 de 1

Telefonos: 725 01 725 01 725 01 / Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co

**Saldo Inicial 1,631,427.96**

Tipo	Número	Fecha	Descripción	Cent. Cost	Tercero	Auxiliar	Débito	Crédito	Saldo Acumulado
<b>Código Cuenta: 24905705</b>									
NBA	2020000022	29/01/2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ENERO 2020, CON banco popilar				00.00	124,065.38	1,755,493.34
							00.00	124,065.38	
						Suma total	00.00	124,065.38	
									<b>Saldo Final \$1,755,493.34</b>

Cta. ahorr. N° 033-72026-9 sistem. gral de par

860007738

Saldo inicial:

124,065.38

\$1,631,428

1,755,493.34



viernes, 06 de marzo de 2020

# MUNICIPIO DE SIBATE

Nit: 899999372-4

Listado de Movimientos Contables de la Cuenta 24905701 Cta. ahorr. N° 033-72024-4 partic. para salud reg. subsid.

Página 1 de 1

Telefonos: 725 01 99 99 / Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co

Saldo Inicial 470,320.88

Nº	Tipo	Número	Fecha	Descripción	Gen. Cost	Tercero	Auxiliar	Débito	Crédito	Saldo Acumulado
<b>Código Cuenta: 24905703</b>										
001	NBA	2020000022	29/01/2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ENERO 2020, CON banco popilar				00.00	69,068.39	539,389.27
								Suma total	00.00	69,068.39
										<b>Saldo Final \$539,389.27</b>

Saldo inicial:

\$470,321

Cta. ahorr. N° 033-72025-1 Part. Par la Salud  
D. de la M. de S. de S. 860007738





**MUNICIPIO DE SIBATE**

Nit: 899999372-4

**Adición Presupuestal****Número: 202000008**

**FECHA** 26/02/2020  
**TERCERO** MUNICIPIO DE SIBATE Nit / C.C.: 899999372 **SUCURSAL** 001  
**COMPROBANTE AFECTADO** 0

**CONCEPTO:**

DECRETO No. 056 DE 2020. POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTE (2020). SGP

RUBRO / FUENTE		NOMBRE	CREDITOS CONTRA CREDITOS	
120501	21901	Rendimientos Financieros FUENTE: RTOS FROS. SGP EDUCACION CALIDAD	0.00	124,065.38
120501	21902	Rendimientos Financieros FUENTE: RTOS FROS. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0.00	57,003.64
1301020102	1507	RENDIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS FUENTE: RTOS FROS LIBRE FONDO LOCAL DE SALUD	0.00	148.36
1301020102	21903	RENDIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS FUENTE: RTOS FROS. SGP REGIMEN SUBSIDIADO	0.00	152,370.20
1301020102	71405	RENDIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS FUENTE: RTOS FROS COLJUEGOS	0.00	23,144.84
1301020102	71406	RENDIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS FUENTE: RTOS FROS FOSYGA	0.00	58,307.20
1301020102	71407	RENDIMIENTO DE OPERACIONES FINANCIERAS FUENTE: RTOS FROS DEPARTAMENTO	0.00	13,303.34
1301020202	21904	RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIERAS FUENTE: RTOS FROS SGP SALUD PUBLICA	0.00	69,068.39
1301020303	1507	RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIERAS FUENTE: RTOS FROS LIBRE FONDO LOCAL DE SALUD	0.00	6,881.66
1301020303	1507	RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIERAS FUENTE: RTOS FROS LIBRE FONDO LOCAL DE SALUD	0.00	9,353.44
1301020303	71405	RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIERAS FUENTE: RTOS FROS COLJUEGOS	0.00	11,489.04
23010101	21901	Construcción, ampliación y adecuación infraestructura educativa FUENTE: RTOS FROS. SGP EDUCACION CALIDAD	124,065.38	0.00